



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** MODIFICACION PASE LIC. MARIA BELEN CORTES - RESOLUCION DECANAL N° 1133/18

---

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 1133/2018, por la que se dispone el pase transitorio de la Licenciada MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41141), quien revista en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, del Area de Biblioteca a la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la mencionada agente se le asignó la responsabilidad del turno tarde en la Secretaría mencionada.

Que la Lic. CORTES, ha demostrado capacidad para la resolución de temas, situaciones, pedidos y otros cuya tramitación se ejecuta desde la Secretaría de Extensión.

Que la Lic. CORTES ha ejecutado sus funciones con total eficiencia, y ha dado la respuesta que cada situación ha requerido, produciendo un resultado eficaz de acuerdo a lo esperado.

Que el Secretario de Extensión ha manifestado su conformidad por la prestación de los servicios desempeñados por la Lic. CORTES.

Que este Decanato entiende que corresponde producir el pase definitivo de la Lic. CORTES, desde la Biblioteca a la Secretaría de Extensión, con su actual cargo de revista.

Que el Area de Personal manifiesta que corresponde modificar el Agrupamiento al que pertenece el cargo en el que revista, pasando al Agrupamiento Administrativo contemplado dentro del Decreto N° 366/06.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y  
DISEÑO**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto a partir de la fecha el pase transitorio de la **Licenciada MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41141)**, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 1133/2018.

ARTICULO N° 2: Modificar el Agrupamiento del cargo Categoría 4 en el que revista la **Lic. MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41141)**; del Agrupamiento Técnico al Agrupamiento Administrativo, transfiriéndolo del Area de Biblioteca a la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Disponer a partir de la fecha, el pase definitivo de la **Licenciada MARIA BELEN CORTES (LEGAJO N° 41141)**, quien revista en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo – Decreto N° 366/06, del Area de Biblioteca a la Secretaría de Extensión de esta Facultad, para cumplir funciones de Responsable de turno tarde.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Area de Biblioteca, Secretaría de Extensión y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones

/JAO